

REPUBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 013 Civil del Circuito de Cali
LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:16/06/2022

ESTADO No. 097

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310301320200004100	Ordinario	PAOLA ANDREA ESPINOSA TRUJILLO	AUTOCORP SAS	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. no tiene encuentra remanentes	15/06/2022		
76001310301320200021200	Ejecutivo Singular	G4S SECURE SOLUTIONS COLOMBIA S.A	AUTOCORP SAS	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. notiene encuentra remanentes	15/06/2022		
76001310301320210009900	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA RIOS	INMOBILIARIA CIUDAD JARDIN Y CIA LTDA	Auto ordena comisión OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2022		
76001310301320210036600	Ejecutivo Singular	SERVICIOS ESPECIALIZADOS INDUSTRIALES RODRIGUEZ LTDA	CONSTRUCTORA IC PREFABRICADOS S A S	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. se tiene encuentra	15/06/2022		
76001310301320210037400	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	RICARDO MARTINEZ ERAZO	Auto ordena seguir adelante la Ejecución OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2022		
76001310301320220015800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS CAMBULOS SAS	JAIME ANDRES ALVAREZ POSSO	Auto decreta medida cautelar OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2022		
76001310301320220015800	Ejecutivo Singular	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS CAMBULOS SAS	JAIME ANDRES ALVAREZ POSSO	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. -- Sin Observaciones.	15/06/2022		

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 16/06/2022 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

MARIA ALEJANDRA CAMPO CELY

Secretario

Firmado Por:

**Maria Alejandra Campo Cely
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 013
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e75d92460961bd8593cf03c54534cbcbf3edd82b031fa0c83e335bcc25172a08**

Documento generado en 15/06/2022 04:22:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>